



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Realizada la baremación de los méritos presentados por los candidatos según el baremo que figura en la RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de asesores de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, celebradas las entrevistas establecidas para valorar el proyecto de actuación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto.3, de la citada, esta Comisión de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos, la puntuación que han obtenido desglosada por apartados, el aspirante provisional adjudicatario, así como los candidatos excluidos con indicación de la causa de exclusión, tal y como figura en esta Resolución.

Segundo.- Hacer pública la presente relación, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional citada en el apartado segundo, para presentar la renuncia al procedimiento o las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al presidente de la Comisión de Selección, que deberá ser presentada utilizando el medio por el que se haya optado de conformidad con el apartado tercero.6 de la RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2018.

Valladolid, 15 de junio de 2018
El Presidente de la Comisión de Selección

(Firmado en el original)
Fdo. José Alberto Hernández Gañán